HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Bucaramanga, 25 de marzo de 2026

Señores:
MEDITEC S.A
Correo: licitaciones@meditecsa.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINISTRO

La ESE Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS Y DE UROLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL SERVICIO QUIRÚRGICO DE LA ESE HOSPITÁL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO:

La ESE Hospital Universitario de Santander con la presente contratación busca garantizar el suministro de dispositivos médicos para los procedimientos de cirugías laparoscópicas y de urología de alta complejidad en el servicio quirúrgico de la ESE HUS.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista en desarrollo del objeto a contratar, deberá suministrar **los dispositivos médicos** que se relacionan a continuación, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas, previa solicitud del supervisor y necesidad del servicio:

ITEM	CODIGO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	FMQ2276	APLICADOR CLIPS 10 MM X 340 MM	• Vaina de introducción con caperuza de goma, para clips de titanio medianos y grandes ml- recomendado LT300, de acción única / disparo único • Acero inoxidable • 10 mm de diámetro x 340 mm longitud • Reutilizable.
2	FMQ3443	CABLE DE CONEXIÓN MONOPOLAR	• Conexión de la unidad de alta frecuencia al instrumental voltaje pico máximo 4000vp • Plug de conexión de 8 mm diámetro externo • Instrumentos para la cirugía mínima invasiva con conexión de ø 4 mm
3	FMQ2265	CABLE DE CONEXIÓN PARA PLACAS NEUTRAS DESECHABLES: LONGITUD 5M	• Conexión de la placa neutra desechable en energía monopolar
4	FMQ2280	CÁNULA SUCCIÓN IRRIGACIÓN 10 Y 5 MM	• Tubo para irrigación y succión de fluidos, con válvula deslizante. • Diámetro: 5 y 10 mm • Longitud: 330 mm. • Reutilizable. • Autoclavable.
5	FMQ2278	ELECTRODO ESPÁTULA DE COAGULACIÓN	• Electrodo unipolar para coagulación tipo espátula. • Diámetro 5 mm • Longitud 330 mm • Reutilizable • Autoclavable
6	FMQ2277	ELECTRODO HOOK COAGULACIÓN	• Electrodo unipolar para coagulación tipo gancho. • Diámetro 5 mm • Longitud 330 mm. • Reutilizable. • Autoclavable
7	FMQ2264	FILTROS DE HIGIENE PARA NEUMOINSUFLADOR	• Para filtrar las partículas que llegan al paciente desde el neumoinsuflador y proteger los mecanismos del equipo, se conecta entre la manguera que va al paciente y al neumoinsuflador. • Unidad de empaque estéril • Siempre usarse con el insuflador. • Desechable.
8	FMQ2260	HOJA DESECHABLE / CUCHILLA PARA SELLAMIENTO DE VASOS	• Compatible con el sistema de sellado vascular bipolar • Presentación no estéril.
9	FMQ2266	PLACA NEUTRA DESECHABLE (PAQUETE X 5 UNIDADES)	• Para el uso de energía de alta frecuencia monopolar y sirve para cerrar un circuito con el fin de usarlo para coagulación y corte de tejidos biológicos • Con dos partes separadas 107 cm2 para adultos y niños, Sin cable de conexión • Peso autorizado del paciente: >5 kg • Desechable
10	FMQ2272	RETRACTOR-ELEVADOR VAGINAL-CERVICAL - L	• Copa cervical (Largo 37 mm) • Estéril • Globo inflable de 10 cc en el extremo distal para estabilizar el tubo manipulador dentro de la cavidad uterina • Desechable • Diámetro: 37 mm

11	FMQ2271	RETRACTOR-ELEVADOR VAGINAL-CERVICAL - M	• Copa cervical mediano (34 mm) • Globo inflable de 10 cc en el extremo distal para estabilizar el tubo manipulador dentro de la cavidad uterina • Un solo uso.
12	FMQ2139	RETRACTOR-ELEVADOR VAGINAL-CERVICAL - S	• Copa cervical pequeño (32 mm). • Globo inflable de 10 cc en el extremo distal para estabilizar el tubo manipulador dentro de la cavidad uterina • De un solo uso.
13	FMQ2283	TUBO DE INSUFLACIÓN L 2,7M- 3M	• Tubo flexible de insuflación de gran caudal con espiral de calentamiento • Material: silicona conforme a ROHS-3 (ROHS (UE) 2015/863), polisulfona (PSU) y acero inoxidable • Potencia de calentamiento: 11,6 w • Tensión de calefacción: 24 v • Conector proximal: conector de gas DI 22 mm ISO 5356-1, hembra • Conector distal: conector Luer lock ISO 80369-7, macho, medio: dióxido de carbono (CO2) • Vida útil: 100 ciclos de reprocesado, reutilizable, autoclavable.
14	FMQ3253	PINZA MARYLAND MONOPOLAR	• Pinza curvada, ambos elementos de la boca móviles • Sin sistema de bloqueo • Rotación 360° • Conexión monopolar • Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Indicaciones de uso recomendado: disección de tejido • Diámetro: 5 mm, longitud: 330 mm. • Desechable.
15	FMQ3493	TROCAR DE 5.5 X 100MM CON CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Material de elaboración: acero inoxidable y pvc • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador. • Diámetro: 5.5 mm y longitud: 100 mm. • Desechable.
16	FMQ3150	PINZA GRASPER MONOPOLAR CLINCH	• Pinza de agarre y disección, con dentado dispuesto horizontalmente, ambos elementos de la boca móviles "clinch grasper • Conexión monopolar • Con sistema de bloqueo • Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Diámetro 5 mm, longitud 330 mm. • Desechable.
17	FMQ5382	TROCAR DE 10.5X110MM SIN CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Material de elaboración: acero inoxidable y PVC • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador. • Diámetro 10,5 mm • Longitud 110 mm. • Desechable
18	FMQ3044	TIJERA CURVA METZEMBAUN	• Tijera, curvada, aisladas ambos elementos de la boca móviles • Largo de la cuchilla 15.5 mm • Conexión monopolar • Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Diámetro: 5 mm • Longitud: 330 mm. • Desechable.
19	FMQ2171	PINZA MARYLAND BIPOLAR CON CABLE	• Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Conexión para unidad de alta frecuencia bipolar • Diámetro: 5 mm • Longitud: 330 mm • Desechable.
20	FMQ5383	TROCAR DE 10.5X110MM SIN CUCHILLA, ÓPTICO	• Material de elaboración: Acero inoxidable y PVC • Contenido del kit: 1 cánula, 1 obturador. • Diámetro 10,5 mm • Longitud 110mm. • Desechable
21	FMQ3496	TROCAR DE 10.5X110MM CON CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Equipo de un solo uso • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador. • Diámetro 10,5 mm • Longitud 110 mm • Desechable.
22	FMQ3497	TROCAR DE 12.5X110MM SIN CUCHILLA, DOS CÁNULAS.	• Desechable • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 Obturador • Diámetro 12,5 mm • Longitud 110 mm
23	FMQ3485	TROCAR DE 12.5X110MM CON CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Equipo de un solo uso • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador • Diámetro 12,5 mm • Longitud 110 mm. • Desechable.
24	FMQ2061	PORTACUCHILLA PARA MARSEAL5 PLUS, 370MM, NO ESTÉRIL	• Presentación no estéril • Para usar con mango ergonómico (80-633-04-04) y vástago tubular • Diámetro 5 mm • Longitud 370 mm.
25	FMQ2261	CUCHILLA PARA MARCLAMP CUT IQ.	• Uso: corte de tejido humano

		ESTÉRIL	• Compatible con el sistema de sellado vascular bipolar • Presentación estéril • Desechable.
26	FMQ5436	PINZA BIPOLAR EN BAYONETA 25 CM	• Pinza bipolar bayoneta con efecto antiadherente roja, roma • Voltaje pico máximo 500 vp • Ancho de la punta 1.0 mm • Longitud 25 cm /9 3/4`. • Reusable. • Autoclavable
27	FMQ5437	PINZA BIPOLAR EN BAYONETA 20 CM	• Voltaje pico máximo 500 vp • Pinza bipolar bayoneta, con efecto antiadherente roja, roma • Ancho de la punta 1.0 mm • Longitud 20cm. • Reusable • Autoclavable.
28	FMQ5106	CABLE BIPOLAR	• Conexión de la unidad de alta frecuencia al instrumental y conexión para pinzas bipolares
29	FMQ5246	CAPERUZA DE GOMA 0,8MM	• Diámetro interior: 0.8mm • Presentación: Paquete x 10 unidades • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)
30	FMQ5394	CADENA DE FIJACIÓN PARA CESTO	• Uso: para cesta de malla, para fijación de instrumentos durante la desinfección mecánica • Esterilización (vapor y baja temperatura) reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (SEGÚN ISO13060/ISO17665)
31	FMQ5395	JUNTA DI.11MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario en el riñón y vejiga • Diámetro (mm) 2.0 • Longitud (mm) 425 • Reutilizable • Presentación: Paquete x 5 unidades • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado según ISO13060/ISO17665)
32	FMQ3953	CAPERUZA DE OBTURACIÓN 5,5MM	• Caperuza de goma color azul • Diámetro de 3,4 a 5,1 mm para varios instrumentos • Reutilizable • Presentación: Paquete x 10 Unidades • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (SEGÚN ISO13060/ISO17665)
33	FMQ3954	SONDA NEUMÁTICA 2,0 X 425MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario en el riñón y vejiga • Diámetro (mm) 2.0 • Longitud (mm) 425 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (Según ISO13060/ISO17665)
34	FMQ3955	SONDA NEUMÁTICA 1,0 X 605MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario uréter • Diámetro (mm) 1.0 • Longitud (mm) 605 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)
35	FMQ5247	SONDA NEUMÁTICA 0,8 X 605MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario, uréter • Diámetro (mm) 0.8 • Longitud (mm) 605 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)
36	FMQ5248	SONDA NEUMÁTICA 1,6 X 605MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario, uréter • Para ureteroscopios con un canal de trabajo superior a 5.0 french • Diámetro (mm) 1.6 • Longitud (mm) 605 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)
37	FMQ3958	GUÍA DE SONDA SILICONADA	• Uso: para el acople de sonda para uso con litotriptor urológico combinado ultrasonido, neumático y succión, utilizado para la fragmentación de los cálculos de las vías urinarias en los riñones. • Compatible con sondas y pieza de mano pn3, fr-089 • Presentación: Paquete x 12 unidades • Vida útil aproximada: 5 ciclos de esterilización • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)
38	FMQ3959	SMART FIBERS 200 UM	• Color cubierta azul. • Energía máxima 2;0j • Potencia máxima 12w. • Frecuencia máxima 10hz. • Número de reutilizaciones (10). • Diámetro del núcleo 200µm.

			• Diámetro exterior máx. 400µm. • Longitud (mm) 3000 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)
39	FMQ3960	SMART FIBERS 272 UM	• Color cubierta azul. • Energía máxima 2,0j • Potencia máxima 12w. • Frecuencia máxima 10hz. • Número de reutilizaciones (10). • Diámetro del núcleo 272µm. • Diámetro exterior máx. 500µm. • Longitud (mm) 3000 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)
40	FMQ3961	SMART FIBERS 550 UM	• Color cubierta azul. • Energía máxima 2,0j • Potencia máxima 12w. • Frecuencia máxima 10hz. • Número de reutilizaciones (10). • Diámetro del núcleo 200µm. • Diámetro exterior máx. 400µm. • Longitud (mm) 3000 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)
41	FMQ3962	SMART FIBERS 365 UM	• Color cubierta azul. • Conducto flexible y delgado que lleva la energía láser del equipo directamente al tejido o cálculo a tratar dentro del cuerpo. • Energía máxima 3,5j • Potencia máxima 20w. • Frecuencia máxima 20hz. • Número de reutilizaciones (10) • Diámetro del núcleo 365µm. • Diámetro exterior máx. 600µm • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)
42	FMQ3963	ESCUDO DE EXPLOSIÓN	• Uso: el escudo contra explosiones integradas y fáciles de cambiar protege el sistema contra daños por fibras desalineadas o dañadas. En caso de daño del blastshield, sustituya. • Reutilizable
43	FMQ3964	JUNTA DI.7.5MM	• Composición: silicona • Uso: estanqueidad en el endoscopio • Para fibro-uretero-renoscopio compacto. • Presentación: Paquete x 10 unidades • Color: amarillo • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)
44	FMQ3965	ELECTRODO DE CORTE BIPO. 24FR. 12/30°	• Uso: para el corte y coagulación de tejidos blandos • Composición: 1.4301 - AISI 304 / 1.4310-AISI 301 • Para resectoscopios con sistema óptico de 30, 12 grados • Bipolar • Para vaina 24, 24/26, 26 charr • Lazo de alambre 0.3 mm • Estabilizador amarillo • Horquilla azul • Electrodo de corte • Diámetro (mm) 0.3 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)
45	FMQ5353	ELECTRODO DE COAGULACIÓN BIPO. 22 -26FR. 12/30°	• Para resectoscopios con sistema optico de 30, 12 grados • uso: para la coagulación de tejidos blandos • Composición: 1.4301 - aisi 304 / 1.4310-aisi 301 • Electrodo coagulador • Cilindro con diámetro de 1.2 mm • Vaina de irrigación continua 22/24, 24, 24/26, 26 charr • Estabilizador amarillo • Horquilla azul • Diámetro (mm) 1.2 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)
46	FMQ3967	ELECTRODO BIVAP BIPO.24-26FR. 12/30°	• Para resectoscopios con sistema optico de 30, 12 grados • Electrodo bivap asa toroidal • Para vaina de 24, 24/26, 26 charr • Estabilizador azul • Horquilla azul • Desechable • Dispositivo no esterilizable

47	FMQ3968	EVACUADOR GRANADA	• Se utiliza para llevar a cabo una doble función de irrigación y de extracción/recolección de tejidos durante la cirugía transuretral, de vejiga y de próstata • El diseño del frasco, suave y fácil de apretar, permite la eliminación rápida y eficaz de tejidos y fluidos corporales no deseados. • Presentación: individual • Desechable • Dispositivo no esterilizable
48	FMQ3969	VÁLVULA DE ACCESO UNIVERSAL	• Válvula universal 1-6 ch para la introducción de instrumentos auxiliares de 1-6 ch • Presentación: Paquete x 5 unidades • Estéril por óxido de etileno • Para uso único • Desechable • Dispositivo no esterilizable

ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LA ESE HUS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO: El contratista se compromete a colocar a disposición del servicio y de manera gratuita, los equipos biomédicos junto con sus accesorios, para la efectiva ejecución del contrato y deberán cumplir como mínimo con las siguientes características, equipos que una vez entregados quedan en custodia de la ESE HUS, hasta la terminación del contrato:

TORRE DE LAPAROSCOPIA COMPLETA	CANTIDAD
Monitor grado médico de mínimo 26", con soporte	1
Consola para cámara full HD, pantalla touch screen, idioma español, activación de la fuente de luz	1
Cabezal de cámara HD, mínimo 3 chip, con contenedor	2
Objetivo zoom, F= 13 – 29mm o mejor	2
Sistema óptico 30° y 0°	4
Cable de fibra de luz led	1
Neumoinsuflador, capacidad mínimo 45 lts / seg, adaptador fijo, filtros desechables	1
Fuente de luz led, pantalla touch screen, intensidad de luz de 10 o menor a 100	1
Carro de transporte de equipos	1
Unidad electro quirúrgica y argon, para hacer hemostasia por termocoagulacion, con carro de transporte.	1

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS PARTES.

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de aquellas propias del objeto del contrato el contratista tendrá como obligaciones:

1. Cumplir en términos de cantidad, calidad y oportunidad con las especificaciones requeridas en desarrollo del objeto contractual, y prestando la colaboración necesaria para el desarrollo del mismo.
2. 2. Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, LEY 1753 de 2015 artículo 135.
3. Aceptar la supervisión por parte de la ESE HUS.
4. Constituir a favor de la ESE HUS NIT. 900.006.037-4 las garantías exigidas.
5. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ESE HUS y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
6. Presentar informes de ejecución en forma mensual o cuando el supervisor se lo solicite.
7. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HUS para la evaluación y control de las políticas establecidas, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes al sostenimiento de la acreditación de la institución.
8. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.

9. Dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
10. Garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al CONTRATISTA la producida por este durante la ejecución del contrato.
11. Utilizar los elementos de protección personal (EPP), si es del caso y se responsabiliza de su adecuado uso.
12. Cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal.
13. Afiliarse y mantenerse afiliado durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato a una Administradora de Riesgos Laborales y efectuar los aportes correspondientes conforme los requerimientos legales.
14. Portar su identificación a través de escarapela cuando permanezca dentro de la ESE HUS.
15. Cuidar los recursos de la ESE HUS (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por esta, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
16. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
17. Cumplir con el "Instructivo de requisitos para contratistas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)" vigentes en la ESE HUS.
18. Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa o indirecta.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS REFERIDAS AL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS:

1. El contratista se verá obligado a entregar los dispositivos médicos especializados con las características Técnicas presentadas en la ficha técnica de la oferta de este contrato
2. Al momento de la entrega el contratista debe garantizar que la factura contenga además de los requisitos de ley, el número del contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante, nombre del dispositivo médico identificado con el solicitado por el HUS, presentación, cantidad facturada y una relación adjunta indicando el saldo pendiente del total adjudicado. Igualmente se solicita que el Original de la Factura debe ser entregada en la Farmacia del segundo piso y su respectiva copia en la Bodega al momento de entregar el pedido solicitado.
3. La factura debe venir relacionada con los nombres propuestos o utilizados por el Hospital Universitario de Santander para poder realizar de manera correcta y rápida los ingresos de los mismos en el sistema. En caso de generarse una nota crédito deberá ser reportada por el contratista vía correo electrónico en el mismo periodo en cual fue expedida la factura, una vez conciliado la ejecución mensual con el proveedor y si esta no es reportada en el periodo pertinente la ESE HUS no tendrá en cuenta notas créditos fechas posteriores a la generación de la factura del periodo conciliado.
4. El contratista deberá tener disponibilidad del dispositivo médico (Tiempo de Entrega), el cual corresponde a un tiempo máximo de 72 horas, una vez realizado el pedido por la ESE-HUS, y de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico al proveedor. Igualmente se informa que los pedidos solicitados serán recibidos en la Bodega del servicio Farmacéutico de 8:00 – 11:00 am y de 2:00 – 5:00 pm, de lunes a viernes y los días sábados de 8:00 am a 11:00 am.
5. El contratista deberá tener disponibilidad del dispositivo médico (Tiempo de Entrega), para URGENCIA MEDICA en un plazo máximo de 3 horas una vez realizado el pedido por la ESE-HUS, y de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico al proveedor.
6. En relación con la devolución de dispositivos médicos por vencimiento y/o calidad, la ESE HUS, no recibirá ningún tipo de nota crédito, si no que exigirá el cumplimiento del objeto del contrato.
7. El contratista en caso de ser necesario se debe comprometer a recibir en devolución los productos farmacéuticos con fecha próxima de expiración o hasta el último día para su vencimiento.
8. En el evento de presentarse fallas en la calidad del producto ofertado (dispositivo medico), en relación con la calidad, acción y efecto terapéutico, estabilidad, etc., o en caso de no disponibilidad del dispositivo médico, el contratista deberá sustituir el producto por uno de igual nominación, que garantice condiciones terapéutico verificables por el equipo médico y químico farmacéuticos de la Institución.
9. El contratista en caso de ser necesario se debe comprometer a recibir en devolución los dispositivos médicos con fecha próxima de expiración o hasta el último día para su vencimiento.

10. El proveedor realizará los cambios que sean necesarios cuando el producto presente defectos o roturas, el cambio se debe realizar dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de observación del hecho
11. Entregar las cantidades de insumos en las fechas concertadas entre el contratista y el supervisor del contrato
12. Todos los materiales, elementos e insumos a suministrar en el desarrollo del contrato deben ser empacados y/o presentados en forma adecuada, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de preservación y protección contra la humedad, la corrosión, entre otros, al igual cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la entidad en cuanto al empaque y embarque de los mismos.
13. El Contratista asumirá la totalidad de los riesgos y gastos derivados del transporte y aseguramiento de los bienes objeto del contrato, garantizando su entrega en el lugar convenido
14. El contratista en caso de ser necesario para el correcto uso de los dispositivos médicos y medicamentos, suministrara los equipos biomédicos en modalidad de apoyo tecnológico, lo cual será concertado con la farmacia y el área de mantenimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento GTE-GTE-PR-08 Puesta en funcionamiento, el cual será socializado al inicio del contrato y una vez se corrobore la necesidad del equipo.
15. El contratista se compromete a estar apoyando en la actualización de la base de datos de registros sanitarios de los dispositivos medicos pactados en el contrato, teniendo en cuenta la dinámica en los cambios de sus estados y actualización, para lo que deberá comprometerse de manera mensual (los primeros diez (10) días del mes) estar enviando informes de novedades de registros sanitarios a los correos: farmacia@hus.gov.co y profesionaluniversitariofarmacia@hus.gov.co
16. En el evento de presentarse fallas en la calidad del producto ofertado (dispositivo medico), en relación con la calidad, acción y efecto terapéutico, estabilidad, etc., o en caso de no disponibilidad del producto, el contratista deberá sustituir el producto por uno de igual nominación, que garantice condiciones terapéutico-verificables por el equipo médico y químico farmacéuticos de la Institución. Previo a esto deberá comunicar al Director Técnico del servicio farmacéutico (supervisor) correo electrónico y/o oficio en físico, informando la situación y anexando los documentos técnicos del producto a homologar, para que el DT, revise y genere acta de aprobación del nuevo producto farmacéutico.
17. Para el caso de presentar dificultades de adquisición, abastecimiento, el contratista deberá mantener informado por escrito a los supervisores del contrato, así mismo en este informe se deberá adjuntar la siguiente información:

 a. Pantallazo página web de INVIMA en donde se muestren los registros sanitarios activos relacionados al producto desabastecido
 b. De cada registro sanitario activo carta de desabastecimiento o de problemas de adquisición por algún motivo justificable, expedido por el titular del registro o autoridad sanitaria
 c. Descripción de la situación, análisis del comportamiento del mercado y posibles soluciones en el término de tiempo
 d. Informe de ministerio de salud e INVIMA (si aplica)
 e. Firma del director técnico o representante legal

 Enviar a los siguientes correos electrónicos farmacia@hus.gov.co y profesionaluniversitariofarmacia@hus.gov.co

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN REFERENCIA A LOS EQUIPOS A ENTREGAR:

18. El equipo entregado deberá allegarse en guacal o caja de cartón, no se acepta el uso de icopor.
19. Los equipos entregados deberán estar amparados por el contratista bajo póliza todo riesgo expedida por una aseguradora legalmente constituida.
20. Los equipos deberán ser entregados a la oficina de mantenimiento y Almacén General para su correspondiente Ingreso
21. El contratista deberá realizar la calificación de operación de los equipos y cumplir con lo establecido en el documento GTE-GTE-PR-08.
22. El contratista deberá realizar la entrega del equipo junto con la siguiente documentación técnica de manera digital y remitida al correo de mantenimiento (mantenimiento@hus.gov.co), cuando aplique:

ITEM	ESPECIFICACIONES
1	Registro INVIMA vigente o Permiso de Comercialización.
2	Declaración de importación.
3	Autorización del bien ofertado para que el proponente lo distribuya y/o comercialice

4	Carta de cumplimiento de las obligaciones.
5	Manual de servicio original (ensamble, ajuste, lista de errores, planos electrónicos, eléctricos, hidráulicos, neumáticos, otros. Ajustes de posibles errores, correctivos). En medio digital con traducción oficial al español.
6	Manual de usuario digital en medio digital con traducción oficial al español.
7	Manual de mantenimiento digital con traducción oficial al español.
8	Protocolo de mantenimiento preventivo establecido por el fabricante o distribuidor autorizado.
9	Protocolo de Limpieza y Desinfección
10	Guía Rápida de Manejo expedida por el fabricante.
11	Fichas técnicas de casa matriz.
12	Plan de entrenamiento y capacitación al personal asistencial y personal de ingeniería (debe incluir el contenido a tratar y evolución referente al tema tratado).
13	Carta de garantía técnica de los bienes ofertados
14	Carta que certifica la vigencia en el suministro de repuestos por el fabricante.
15	Cronograma de visitas de mantenimiento .
16	Hojas de vida del personal que realiza el mantenimiento la cual debe contar con los siguientes documentos (registro INVIMA, tarjeta profesional y capacitación para ejecutar el servicio de mantenimiento).
17	Carta de compromiso equipos nuevos
18	Certificado de calibración vigente u oficio indicando si el equipo no requiere calibración.
19	Fotografía de la Placa o rotulo de fabricación dónde se evidencie el número de serie y fabricación del equipo
20	Certificado de vida útil del equipo
21	Reporte de instalación y puesta en funcionamiento
22	Carta de compromiso ambiental y ahorro energético de la tecnología adquirida
23	Documento de preinstalaciones que contenga como mínimo: dimensiones del equipo, requisitos ambientales (Temperatura, humedad), suministro de gases, agua, eléctrico, puntos de red, datos estructurales.
24	Certificado de frecuencia de mantenimiento preventivo, expedido por el fabricante o titular del registro sanitario.
25	Póliza de cobertura contra todo riesgo del equipo. Póliza de cobertura contra todo riesgo del equipo, la cual debe mantenerse vigente y actualizarse oportunamente cada vez que se venza.
26	Historial de eventos e incidentes adversos asociados al equipo biomédico
27	Carta que garantiza el acompañamiento permanente por parte del personal de línea especializado durante el tiempo que dure el equipo en la institución
28	Carta en la que se indique que el proveedor asumirá el reemplazo de todos los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, sin costo alguno y a entera satisfacción del HUS.
29	Listado de repuestos con referencia y número de partes y accesorios, consumibles con referencia, presentación y valor unitario.
30	El contratista es responsable por toda reclamación que pueda presentarse concepto de violación a las patentes, licencias o manifestaciones de importación, de la calidad de materiales, etc. Y será por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto
31	El proveedor deberá registrar los datos del equipo y de adquisición en la plataforma E-Plux, adjuntando los documentos establecidos por la E.S.E HUS.
32	Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) para equipos médicos
33	En caso de que el equipo presente fallas repetitivas en una misma parte o componente, se proporcionará un equipo de reemplazo con características técnicas iguales o superiores, el cual permanecerá en uso durante el tiempo que dure la reparación o mantenimiento del equipo original.

23. El contratista deberá ejecutar actividades de Calibración anual del equipo o cuando el fabricante lo indique.

24. El contratista deberá contar con un ingeniero biomédico, electrónico o técnico electrónico, disponible en la ciudad de Bucaramanga, con entrenamiento en los equipos en comodato, quien será el coordinador de enlace, encargado de la gestión tecnológica, así como realizara el diagnóstico y en lo posible reparación inmediata del equipo y/o con un tiempo de respuesta máximo de 1 hora; con todos los gastos por cuenta del proveedor.

25. El contratista deberá garantizar que en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento correctivo del equipo durante la ejecución del contrato, este será reemplazado con otro de similares o superiores características técnicas, por el tiempo que dure el mantenimiento o reparación, con un tiempo de respuesta para la llegada del equipo back-up al HUS de máximo 48 horas.

26. Capacitación a personal asistencial y/o operario del equipo, que incluya como mínimo los siguientes parámetros: Principios de funcionamiento y operación tanto del equipo como del software, Rutinas de limpieza y desinfección, Verificación previo a su uso. Los asistentes deberán firmar un acta de asistencia en el que

conste su capacitación para el manejo de los equipos, el acta la suministrará el contratista y dará copias al supervisor y al Hospital.

27. El contratista deberá, durante el periodo de la ejecución del contrato, suministrar sesiones o refuerzos de la capacitación teórico – práctico al personal que se designe.
28. El contratista será responsable del manejo integral de la plataforma E-plux, incluyendo el cargue y cierre de reportes de mantenimiento, la gestión de los cronogramas y la actualización permanente de las hojas de vida de los equipos.

C. OBLIGACIONES ESE HUS:

1. Ejercer la Supervisión técnica, Administrativa, Financiera, contable y jurídica, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.

2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte del CONTRATISTA.

3. La ESE HUS, a través del área de estudios del sector adscrita a la oficina asesora jurídica deberá revisar y autorizar previamente las cotizaciones necesarias, para las eventualidades en que se requieran reactivos e insumos adicionales a los contratados inicialmente.

D. MANIFESTACIONES DELCONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Que conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. Que, bajo la gravedad del juramento, manifiesta que no se encuentra incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad, ni de conflicto de interés y qué, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del contratante la situación, a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado.
4. Que se encuentra a paz y salvo frente al sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales.
5. Que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto.
6. Que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. Que se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
8. Que autoriza a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

4. LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Área Metropolitana de Bucaramanga y en las instalaciones de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DESANTANDER, ubicado en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El término de ejecución del contrato será **A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato (existencia de registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas por parte de la oficina asesora jurídica).

6. SUPERVISIÓN:

La Supervisión deberá desarrollar las funciones Técnicas, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable establecidas en los Artículos 34 a 42 del Manual de Contratación de la ESE HUS compilado por la Resolución 356 de 2024 proferida por la Gerencia de la Entidad, la cual será realizada de la siguiente manera:

COMPONENTE	RESPONSABLES
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y TÉCNICA	• Subgerente de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Terapéutico o quien haga sus veces, junto con el Profesional Universitario de Farmacia de la ESE HUS o quien haga sus veces o en últimas por la persona que, en ejercicio de su autonomía, designe para tal fin la Gerencia de la

	ESE HUS.

7. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de **SEISCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($605.000.000)**, valor que será ejecutado por el sistema de bolsa, a los siguientes valores unitarios y en últimas a los que se estipulen en la minuta, sin que en todo caso puedan ser superiores a estos:

ÍTEM	CODIGO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	FMQ2276	APLICADOR CLIPS 10 MM X 340 MM	• Vaina de introducción con caperuza de goma, para clips de titanio medianos y grandes ml-recomendado LT300, de acción única / disparo único • Acero inoxidable • 10 mm de diámetro x 340 mm longitud • Reutilizable.	$ 8.434.539	$ 1.602.562	$ 10.037.101
2	FMQ3443	CABLE DE CONEXIÓN MONOPOLAR	• Conexión de la unidad de alta frecuencia al instrumental voltaje pico máximo 4000vp • Plug de conexión de 8 mm diámetro externo • Instrumentos para la cirugía mínima invasiva con conexión de ø 4 mm	$ 807.719	$ 153.467	$ 961.186
3	FMQ2265	CABLE DE CONEXIÓN PARA PLACAS NEUTRAS DESECHABLES: LONGITUD 5M	• Conexión de la placa neutra desechable en energía monopolar	$ 789.826	$ 150.067	$ 939.893
4	FMQ2280	CÁNULA SUCCIÓN IRRIGACIÓN 10 Y 5 MM	• Tubo para irrigación y succión de fluidos, con válvula deslizante. • Diámetro: 5 y 10 mm • Longitud: 330 mm. • Reutilizable. • Autoclavable.	$ 1.149.407	$ 218.387	$ 1.367.794
5	FMQ2278	ELECTRODO ESPÁTULA DE COAGULACIÓN	• Electrodo unipolar para coagulación tipo espátula. • Diámetro 5 mm • Longitud 330 mm • Reutilizable • Autoclavable	$ 705.192	$ 133.986	$ 839.178
6	FMQ2277	ELECTRODO HOOK COAGULACIÓN	• Electrodo unipolar para coagulación tipo gancho. • Diámetro 5 mm • Longitud 330 mm. • Reutilizable. • Autoclavable	$ 705.192	$ 133.986	$ 839.178
7	FMQ2264	FILTROS DE HIGIENE PARA NEUMOINSUFLADOR	• Para filtrar las partículas que llegan al paciente desde el neumoinsuflador y proteger los mecanismos del equipo, se conecta entre la manguera que va al paciente y al neumoinsuflador. • Unidad de empaque estéril • Siempre usarse con el insuflador. • Desechable.	$ 84.050	$ 15.970	$ 100.020
8	FMQ2260	HOJA DESECHABLE / CUCHILLA PARA SELLAMIENTO DE VASOS	• Compatible con el sistema de sellado vascular bipolar • Presentación no estéril.	$ 1.609.635	$ 305.831	$ 1.915.466
9	FMQ2266	PLACA NEUTRA DESECHABLE (PAQUETE X 5 UNIDADES)	• Para el uso de energía de alta frecuencia monopolar y sirve para cerrar un circuito con el fin de usarlo para coagulación y corte de tejidos biológicos • Con dos partes separadas 107 cm2 para adultos y niños, Sin cable de conexión • Peso autorizado del paciente: >5 kg • Desechable	$ 507.098	$ 96.349	$ 603.447
10	FMQ2272	RETRACTOR-ELEVADOR VAGINAL-CERVICAL - L	• Copa cervical (Largo 37 mm) • Estéril • Globo inflable de 10 cc en el extremo distal para estabilizar el tubo manipulador dentro de la cavidad uterina • Desechable • Diámetro: 37 mm	$ 555.672	$ 105.578	$ 661.250
11	FMQ2271	RETRACTOR-ELEVADOR VAGINAL-CERVICAL - M	• Copa cervical mediano (34 mm) • Globo inflable de 10 cc en el extremo distal para estabilizar el tubo manipulador dentro de la cavidad uterina • Un solo uso.	$ 555.672	$ 105.578	$ 661.250
12	FMQ2139	RETRACTOR-ELEVADOR VAGINAL-CERVICAL - S	• Copa cervical pequeño (32 mm). • Globo inflable de 10 cc en el extremo distal para estabilizar el tubo manipulador dentro de	$ 555.672	$ 105.578	$ 661.250

			la cavidad uterina • De un solo uso.			
13	FMQ2283	TUBO DE INSUFLACIÓN L 2,7M- 3M	• Tubo flexible de insuflación de gran caudal con espiral de calentamiento • Material: silicona conforme a ROHS-3 (ROHS (UE) 2015/863), polisulfona (PSU) y acero inoxidable • Potencia de calentamiento: 11,6 w • Tensión de calefacción: 24 v • Conector proximal: conector de gas DI 22 mm ISO 5356-1, hembra • Conector distal: conector Luer lock ISO 80369-7, macho, medio: dióxido de carbono (CO2) • Vida útil: 100 ciclos de reprocesado, reutilizable, autoclavable.	$ 4.839.329	$ 919.473	$ 5.758.802
14	FMQ3253	PINZA MARYLAND MONOPOLAR	• Pinza curvada, ambos elementos de la boca móviles • Sin sistema de bloqueo • Rotación 360° • Conexión monopolar • Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Indicaciones de uso recomendado: disección de tejido • Diámetro: 5 mm, longitud: 330 mm. • Desechable.	$ 283.164	$ 53.801	$ 336.965
15	FMQ3493	TROCAR DE 5.5 X 100MM CON CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Material de elaboración: acero inoxidable y pvc • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador. • Diámetro: 5.5 mm y longitud: 100 mm. • Desechable.	$ 309.577	$ 58.820	$ 368.397
16	FMQ3150	PINZA GRASPER MONOPOLAR CLINCH	• Pinza de agarre y disección, con dentado dispuesto horizontalmente, ambos elementos de la boca móviles "clinch grasper • Conexión monopolar • Con sistema de bloqueo • Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Diámetro 5 mm, longitud 330 mm. • Desechable.	$ 283.164	$ 53.801	$ 336.965
17	FMQ5382	TROCAR DE 10.5X110MM SIN CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Material de elaboración: acero inoxidable y PVC • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador. • Diámetro 10,5 mm • Longitud 110 mm. • Desechable	$ 308.267	$ 58.571	$ 366.838
18	FMQ3044	TIJERA CURVA METZEMBAUN	• Tijera, curvada, aisladas ambos elementos de la boca móviles • Largo de la cuchilla 15.5 mm • Conexión monopolar • Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Diámetro: 5 mm • Longitud: 330 mm. • Desechable.	$ 265.378	$ 50.422	$ 315.800
19	FMQ2171	PINZA MARYLAND BIPOLAR CON CABLE	• Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Conexión para unidad de alta frecuencia bipolar • Diámetro: 5 mm • Longitud: 330 mm • Desechable.	$ 601.658	$ 114.315	$ 715.973
20	FMQ5383	TROCAR DE 10.5X110MM SIN CUCHILLA, ÓPTICO	• Material de elaboración: Acero inoxidable y PVC • Contenido del kit: 1 cánula, 1 obturador. • Diámetro 10,5 mm • Longitud 110mm. • Desechable	$ 235.362	$ 44.719	$ 280.081
21	FMQ3496	TROCAR DE 10.5X110MM CON CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Equipo de un solo uso • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador. • Diámetro 10,5 mm • Longitud 110 mm • Desechable.	$ 323.373	$ 61.441	$ 384.814
22	FMQ3497	TROCAR DE 12.5X110MM SIN CUCHILLA, DOS CÁNULAS.	• Desechable • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 Obturador • Diámetro 12,5 mm • Longitud 110 mm	$ 308.267	$ 58.571	$ 366.838
23	FMQ3485	TROCAR DE 12.5X110MM CON CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Equipo de un solo uso • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador • Diámetro 12,5 mm	$ 323.373	$ 61.441	$ 384.814

			• Longitud 110 mm. • Desechable.			
24	FMQ2061	PORTACUCHILLA PARA MARSEAL5 PLUS, 370MM, NO ESTÉRIL	• Presentación no estéril • Para usar con mango ergonómico (80-633-04-04) y vástago tubular • Diámetro 5 mm • Longitud 370 mm.	$ 1.609.636	$ 305.831	$ 1.915.467
25	FMQ2261	CUCHILLA PARA MARCLAMP CUT IQ. ESTÉRIL	• Uso: corte de tejido humano • Compatible con el sistema de sellado vascular bipolar • Presentación estéril • Desechable.	$ 1.609.636	$ 305.831	$ 1.915.467
26	FMQ5436	PINZA BIPOLAR EN BAYONETA 25 CM	• Pinza bipolar bayoneta con efecto antiadherente roja, roma • Voltaje pico máximo 500 vp • Ancho de la punta 1.0 mm • Longitud 25 cm /9 3/4`. • Reusable. • Autoclavable	$ 3.629.745	$ 689.652	$ 4.319.397
27	FMQ5437	PINZA BIPOLAR EN BAYONETA 20 CM	• Voltaje pico máximo 500 vp • Pinza bipolar bayoneta, con efecto antiadherente roja, roma • Ancho de la punta 1.0 mm • Longitud 20cm. • Reusable • Autoclavable.	$ 3.401.528	$ 646.290	$ 4.047.818
28	FMQ5106	CABLE BIPOLAR	• Conexión de la unidad de alta frecuencia al instrumental y conexión para pinzas bipolares	$ 659.663	$ 125.336	$ 784.999
29	FMQ5246	CAPERUZA DE GOMA 0,8MM	• Diámetro interior: 0.8mm • Presentación: Paquete x 10 unidades • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)	$ 264.220	$ 50.202	$ 314.422
30	FMQ5394	CADENA DE FIJACIÓN PARA CESTO	• Uso: para cesta de malla, para fijación de instrumentos durante la desinfección mecánica • Esterilización (vapor y baja temperatura) reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (SEGÚN ISO13060/ISO17665)	$ 12.953	$ 2.461	$ 15.414
31	FMQ5395	JUNTA DI.11MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario en el riñón y vejiga • Diámetro (mm) 2.0 • Longitud (mm) 425 • Reutilizable • Presentación: Paquete x 5 unidades • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado según ISO13060/ISO17665)	$ 259.139	$ 49.236	$ 308.375
32	FMQ3953	CAPERUZA DE OBTURACIÓN 5,5MM	• Caperuza de goma color azul • Diámetro de 3,4 a 5,1 mm para varios instrumentos • Reutilizable • Presentación: Paquete x 10 Unidades • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (SEGÚN ISO13060/ISO17665)	$ 421.737	$ 80.130	$ 501.867
33	FMQ3954	SONDA NEUMÁTICA 2,0 X 425MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario en el riñón y vejiga • Diámetro (mm) 2.0 • Longitud (mm) 425 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (Según ISO13060/ISO17665)	$ 2.698.096	$ 512.638	$ 3.210.734
34	FMQ3955	SONDA NEUMÁTICA 1,0 X 605MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario uréter • Diámetro (mm) 1.0 • Longitud (mm) 605 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)	$ 2.698.096	$ 512.638	$ 3.210.734
35	FMQ5247	SONDA NEUMÁTICA 0,8 X 605MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario, uréter • Diámetro (mm) 0.8 • Longitud (mm) 605 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según	$ 2.698.096	$ 512.638	$ 3.210.734

			ISO13060/ISO17665)			
36	FMQ5248	SONDA NEUMÁTICA 1,6 X 605MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario, uréter • Para ureteroscopios con un canal de trabajo superior a 5.0 french • Diámetro (mm) 1.6 • Longitud (mm) 605 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)	$ 2.698.096	$ 512.638	$ 3.210.734
37	FMQ3958	GUÍA DE SONDA SILICONADA	• Uso: para el acople de sonda para uso con litotriptor urológico combinado ultrasonido, neumático y succión, utilizado para la fragmentación de los cálculos de las vías urinarias en los riñones. • Compatible con sondas y pieza de mano pn3, fr-089 • Presentación: Paquete x 12 unidades • Vida útil aproximada: 5 ciclos de esterilización • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)	$ 315.032	$ 59.856	$ 374.888
38	FMQ3959	SMART FIBERS 200 UM	• Color cubierta azul. • Energía máxima 2,0j • Potencia máxima 12w. • Frecuencia máxima 10hz. • Número de reutilizaciones (10). • Diámetro del núcleo 200µm. • Diámetro exterior máx. 400µm. • Longitud (mm) 3000 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)	$ 6.148.202	$ 1.168.158	$ 7.316.360
39	FMQ3960	SMART FIBERS 272 UM	• Color cubierta azul. • Energía máxima 2,0j • Potencia máxima 12w. • Frecuencia máxima 10hz. • Número de reutilizaciones (10). • Diámetro del núcleo 272µm. • Diámetro exterior máx. 500µm. • Longitud (mm) 3000 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)	$ 6.148.202	$ 1.168.158	$ 7.316.360
40	FMQ3961	SMART FIBERS 550 UM	• Color cubierta azul. • Energía máxima 2,0j • Potencia máxima 12w. • Frecuencia máxima 10hz. • Número de reutilizaciones (10). • Diámetro del núcleo 200µm. • Diámetro exterior máx. 400µm. • Longitud (mm) 3000 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)	$ 6.416.490	$ 1.219.133	$ 7.635.623
41	FMQ3962	SMART FIBERS 365 UM	• Color cubierta azul. • Conducto flexible y delgado que lleva la energía láser del equipo directamente al tejido o cálculo a tratar dentro del cuerpo. • Energía máxima 3,5j • Potencia máxima 20w. • Frecuencia máxima 20hz. • Número de reutilizaciones (10) • Diámetro del núcleo 365µm. • Diámetro exterior máx. 600µm • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)	$ 6.148.202	$ 1.168.158	$ 7.316.360
42	FMQ3963	ESCUDO DE EXPLOSIÓN	• Uso: el escudo contra explosiones integradas y fáciles de cambiar protege el sistema contra daños por fibras desalineadas o dañadas. En caso de daño del blastshield, sustituya. • Reutilizable	$ 7.916.450	$ 1.504.126	$ 9.420.576
43	FMQ3964	JUNTA DI.7.5MM	• Composición: silicona • Uso: estanqueidad en el endoscopio • Para fibro-uretero-renoscopio compacto. • Presentación: Paquete x 10 unidades • Color: amarillo	$ 421.737	$ 80.130	$ 501.867

			• Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)			
44	FMQ3965	ELECTRODO DE CORTE BIPO. 24FR. 12/30°	• Uso: para el corte y coagulación de tejidos blandos • Composición: 1.4301 - AISI 304 / 1.4310-AISI 301 • Para resectoscopios con sistema óptico de 30, 12 grados • Bipolar • Para vaina 24, 24/26, 26 charr • Lazo de alambre 0.3 mm • Estabilizador amarillo • Horquilla azul • Electrodo de corte • Diámetro (mm) 0.3 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)	$ 1.686.945	$ 320.520	$ 2.007.465
45	FMQ5353	ELECTRODO DE COAGULACIÓN BIPO. 22 - 26FR. 12/30°	• Para resectoscopios con sistema optico de 30, 12 grados • uso: para la coagulación de tejidos blandos • Composición: 1.4301 - aisi 304 / 1.4310-aisi 301 • Electrodo coagulador • Cilindro con diámetro de 1.2 mm • Vaina de irrigación continua 22/24, 24, 24/26, 26 charr • Estabilizador amarillo • Horquilla azul • Diámetro (mm) 1.2 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)	$ 1.686.945	$ 320.520	$ 2.007.465
46	FMQ3967	ELECTRODO BIVAP BIPO.24-26FR. 12/30°	• Para resectoscopios con sistema optico de 30, 12 grados • Electrodo bivap asa toroidal • Para vaina de 24, 24/26, 26 charr • Estabilizador azul • Horquilla azul • Desechable • Dispositivo no esterilizable	$ 1.483.698	$ 281.903	$ 1.765.601
47	FMQ3968	EVACUADOR GRANADA	• Se utiliza para llevar a cabo una doble función de irrigación y de extracción/recolección de tejidos durante la cirugía transuretral, de vejiga y de próstata • El diseño del frasco, suave y fácil de apretar, permite la eliminación rápida y eficaz de tejidos y fluidos corporales no deseados. • Presentación: individual • Desechable • Dispositivo no esterilizable	$ 260.133	$ 49.425	$ 309.558
48	FMQ3969	VÁLVULA DE ACCESO UNIVERSAL	• Válvula universal 1-6 ch para la introducción de instrumentos auxiliares de 1-6 ch • Presentación: Paquete x 5 unidades • Estéril por óxido de etileno • Para uso único • Desechable • Dispositivo no esterilizable	$ 934.934	$ 177.637	$ 1.112.571

Nota 1: Sobre la anterior suma de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones.

Nota 2: Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Nota 3: La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos, que deba pagar el contratista por la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Nota 4: El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya

establecido la disposición que dio origen al gravamen

6.1. RUBRO PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 al Rubro Presupuestal No. **2.4.5.01.03.02** denominado **MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 277** de fecha 23 de enero de 2026 por valor de **$605.000.000.**

8. TIPO DE CONTRATO:

El contrato a celebrar como resultado del presente proceso será de **SUMINISTRO.**

8. FORMA DE PAGO.

La ESE HUS efectuará pagos periódicos al contratista, de acuerdo a la cantidad de dispositivos médicos entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato en el periodo de cobro, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previa certificación del Supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA. El último pago queda supeditado a la suscripción del acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1.** Para efectos del pago el CONTRATISTA deberá anexar a su cuenta certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales relativos al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. **PARÁGRAFO 2.** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez sea atendida en forma satisfactoria la solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 3:** Todo el trámite de presentación de las cuantas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista de manera virtual mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II.

9. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar oferta económica en idioma castellano, en el formato anexo, firmado en original por el representante legal de la firma.

10. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

10.1. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

10.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá formalizar su propuesta mediante carta de presentación de la oferta debidamente firmada por parte de la persona legalmente facultada. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del **anexo 1** adjunto a la presenta invitación.

10.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN EN CASO DE QUE HAYA LUGAR.

A la propuesta se deberá anexar certificado de existencia y representación legal con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, documento en el que su objeto social debe permitir la realización de actividades que, estén relacionadas con el objeto a contratar. Deberá tenerse en cuenta que, si el representante legal tiene limitaciones para contratar, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización expedida por el órgano societario competente. Además, si se va actuar por medio de un representante legal suplente deberá acreditarse la condición que lo habilita para ser titular, mediante certificado del representante legal titular o del órgano societario competente, a menos que en el certificado de cámara de comercio se indique que, puede haber representación legal simultánea:

10.1.3. PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES.

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá presentar una certificación donde se acredite estar al día en el pago de los aportes por sus trabajadores, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar y demás a que haya lugar.

Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas por ley o por Estatutos a tener Revisor Fiscal, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal y deberá versar sobre la situación de paz y salvo, durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esta exigencia es aplicable a cada uno de los miembros de un consorcio o una Unión Temporal. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores, del Revisor Fiscal

que firma. Para el caso de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. Para el caso de las empresas que no están obligadas a tener revisor fiscal, el certificado deberá ser firmado por el Representante.

10.1.4. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para representante legal de las personas jurídicas oferentes.

10.1.5. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes.

10.1.6. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes.

10.1.7. PAZ Y SALVO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA

El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de la persona jurídica oferente.

10.1.8. COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.

Copia simple de la Cedula de ciudadanía (persona natural-representante legal).

10.1.9. COPIA DELRUT.

El oferente deberá anexar una fotocopia del RUT actualizado (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.

10.1.10. CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR.

La ESE HUS verificará que los representantes legales de las personas jurídicas, hombres y menores de cincuenta años nacionales, hayan definido la situación militar por medio de consulta a la web de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.

10.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Todo proponente, Persona Jurídica (a través de su Representante Legal) o natural, deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original. **(Anexo 3).**

10.1.12. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Todo proponente deberá presentar junto con la propuesta certificación expedida por el representante legal de la empresa, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. **(Anexo 4).**

10.1.13. CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.

Ni el proponente, su representante legal o su apoderado, ni ninguno de los integrantes de los consorcios y uniones temporales, bien que se trate de personas jurídicas incluidas sus representantes legales, podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, para lo cual deberán diligenciar el **Anexo 6**, suscrito en original por el proponente o su representante legal, el cual se entenderá rendido bajo la gravedad del juramento. Así mismo, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización a la ESE HUS para verificar y confirmar su contenido, consultando las fuentes de información a las que haya lugar.

10.1.14. CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes o Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), aportando el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional.

El oferente deberá en su carta de presentación de la oferta, autorizar a la ESE HUS, para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales, autorización que se entenderá otorgada, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente se deben hacer, de conformidad con la norma legal y reglamentaria precitada. En caso que no haya la autorización expresa en la carta de presentación de la oferta, se entenderá que, por el hecho de la presentación de la oferta, la autorización esta concedida

10.1.15 PAZ Y SALVO POR DEUDAS POR OBLIGACIONES ALIMENTARIA

El oferente o contratista no deberá registrar obligaciones alimentarias pendientes, lo cual se verificará mediante consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), en la plataforma habilitada para tal fin por el Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones (Mintic).

10.1.16 CERTIFICADO CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

Mediante el cual se compromete a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de la ESE HUS con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. **(ANEXO 6).**

10.1.17 PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO DISPUESTO POR EL DAFP, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES

El oferente deberá haber efectuado la Publicación de la declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de la Ley 2013 de 2019 en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013. Si la persona hace declaración de renta y patrimonio, el aplicativo le pedirá subir una copia de la correspondiente al año inmediatamente anterior. Para tal publicación el DAFP tiene publicado unas guías en la web, las cuales podrá seguir para lograr la publicación.

10.1.18 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá aportar copia del registro único de proponentes renovado en 2025, o el renovado en 2026 si ya se hizo el trámite, el cual deberá estar en firme y con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de entrega de propuesta.

10.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP– de conformidad con el numeral **10.1.18** de la presente invitación.

La evaluación de estos indicadores permitirá que la empresa quede HABILITADA O INHABILITADA para seguir en el proceso. **Los indicadores exigidos y que deberán cumplir los oferentes de este proceso son:**

- ***ÍNDICE DE LIQUIDEZ***

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla

1) nos arroja un promedio **1.96**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide:

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a **1.96**

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.52**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.52** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, arrojó un promedio elevado para este indicador; por tal razón, se procedió a excluir los datos atípicos y a calcular la media aritmética arrojando un valor de 4,57. Por lo tanto, la ESE HUS exigirá que este índice sea igual o superior a 4,57, con el fin que haya pluralidad de oferentes.

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser igual o superior al 4,57

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} > = 4{,}57$$

Nota: en caso de que uno de los proponentes registre el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como INDETERMINADO se asumirá que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del Presupuesto Oficial.**

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto, se exige **un Patrimonio mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del Presupuesto Oficial.**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.17;** es por ello que la ESE HUS exigirá:

Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0.17

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este servicio y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.08** por lo tanto, el HUS exigirá:

Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.08

11. REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO

1. **Registro Sanitario INVIMA**: Se debe presentar este documento expedido por el INVIMA, con fecha vigente y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante, al titular del registro u otras pertinentes, entiéndase el soporte del trámite radicado ante el INVIMA.

2. **Ficha Técnica:** Se debe presentar expedida por el laboratorio fabricante, en idioma español y de manera física, para cada dispositivo ofertado en sus diferentes presentaciones.

3. **Archivo en Excel relacionando cada Dispositivo Medico:** Registro sanitario, fecha de vencimiento y ficha técnica: Los proponentes deben diligenciar en un archivo de Excel el listado de los dispositivos médicos de la propuesta con la información del nombre del dispositivo Medico, Registró sanitario INVIMA y Fecha de vencimiento.

 NOTA: Estos documentos se deben presentar para cada uno de los dispositivos médicos ofertados y en el mismo orden en que se encuentran en el listado, es decir, una carpeta la cual venga identificada con el nombre solicitado por cada uno de los ítems con los requisitos habilitantes, Registro Sanitario y Ficha Técnica, los cuales deben ser allegados en medio digital.

4. **Presentación de Documentos técnicos:**

 4.1. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los dispositivos médicos adjudicados en este proceso, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas lo permitan.
 4.2. Se deberá presentar los documentos que certifiquen la habilitación por parte del ente territorial correspondiente, para el desarrollo de actividades de almacenamiento y bodegaje en la ciudad donde tiene su base de operaciones o el CCAA Certificado de almacenamiento y acondicionamiento en los casos que aplique.
 4.3. Se deberá presentar documento suscrito debidamente por el representante legal de la entidad, mediante el cual se comprometa a cumplir con la entrega oportuna de los pedidos solicitados por el Servicio Farmacéutico de la ESE-HUS, de igual manera donde se compromete a suministrar cualquier otro dispositivo medico con registro INVIMA, prescrito por el personal médico tratante y aprobado por la Subgerencia de Servicios Ambulatorio y Apoyo Terapéutico.

REQUISITOS HABILITANTES EQUIPO:

1. Presentar permiso de comercialización otorgado por el INVIMA.
2. Presentar acta de compromiso de cumplimiento de las obligaciones del contratista.
3. Presentar certificado de que el equipo en apoyo tecnológico es nuevo o máximo 5 años de uso para contratos superiores a 3 años; y equipos usados con actualización de software y hardware recomendadas por el fabricante y realizadas por el distribuidor autorizado para tal fin, sin exceder la vida útil establecida por el fabricante, lo cual debe contar con certificación para contratos menores o iguales a 2 años.
4. Todos los equipos ofertados deberán certificar sus características técnicas de acuerdo a lo solicitado, mediante documento original: catálogo, ficha técnica o manuales, indicando el folio en que se identifique la característica. En caso de ser presentado en idioma extranjero deberá anexar su traducción. Los documentos deberán ser anexados en la propuesta.
5. El contratista será responsable de suministrar de forma digital la documentación técnica del equipo, conforme a lo establecido en las obligaciones específicas.

12. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

Se deberá acreditar experiencia en ejecución de hasta dos (02) contratos cuyos objetos sean iguales o similares al de la presente invitación y cuya sumatoria de los valores de cada contrato, expresados en salarios mínimos mensuales legales

vigentes a la fecha de culminación de cada uno de ellos sea igual al 100% del presupuesto oficial para este contrato, expresado en SMMLV vigencia 2026. Lo cual deberá acreditar con certificación o con copia de los contratos con las respectivas actas de liquidación de los contratos que haya celebrado. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor total del contrato

13. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía mediante una póliza de seguro particular ante Entidades públicas con régimen privado de contratación, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

1) CUMPLIMIENTO.

El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda reclamar por otras vías, los perjuicios que en exceso de este valor se le causen.

El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

2) AMPARO CALIDAD DEL BIEN.

El amparo de calidad del bien cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado sobre las especificaciones y requisitos mínimos de los bienes entregados por el contratista. Este amparo. El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato.

Nota 1. En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista. Para la liquidación del contrato, se requerirá en su caso, la actualización de las garantías

Nota 2. En esta garantía deben configurar como tomador el contratista, como asegurado a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, NIT 900.006.037-4.

Nota 3. La presentación de las pólizas deberá venir acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue, documentos estos que el contratista deberá presentar y publicar en la plataforma SECOP II.

14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En reconocimiento de los riesgos que se presentan durante el proceso de selección y ejecución del contrato se procede a discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, procediendo a tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual, conforme se indica en la matriz de riesgos que más adelante se cita .

El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito. Discriminación de los riesgos y control de estos.

DEFINICIONES: Para los efectos de los diferentes procesos de selección, se entenderán las siguientes categorías del riesgo:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el

acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actas terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

- **Tipificación del riesgo:** Es lo enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE HUS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **Asignación del riesgo:** Es el señalamiento que hace ESE HUS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de las circunstancias tipificadas, asumiendo su costo.

Ver documento Anexo: MATRIZ DE RIESGOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

15. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá presentar propuesta en físico el día **27 de marzo de 2026 antes de las 12:00 M,** a la siguiente dirección: Calle 31 # 31-50 Bucaramanga, o a la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad: contratista@hus.gov.co

Cordialmente,

RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE ESE HUS

ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico
Vo. Bo Aspectos Técnicos

CRISTHIAM ALEXIS GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario Farmacia
Vo. Bo Aspectos Técnicos

YENNY DANIELA PORRAS USEDA
Profesional Universitario Mantenimiento
Vo. Bo Aspectos Técnicos

VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
V.B. Aspectos Económicos y Financieros

JESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
V.B. Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: Yesenia Trujillo Cardoso
Abogada de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: Alejandra Centeno Ayala
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Estudios del Sector: Erika Julieth Hernández Medina
Profesional Universitaria Estudios del Sector – (Sortesalud) Erika H

Powered by CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO:

Señor Gerente:

El suscrito,_____mayor de edad, domiciliado en_____, con Cédula de Ciudadanía Nº. Expedida en_____, en mi condición de Representante Legal de la firma_____y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de_____() meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórrogadeltérminodelavalidezdelapropuesta.Conozcotodoslosgravámeneslegalesqueafectaneleventualcontratoquemefuereadjudicado.

De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales en menores de edad, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

AUTORIZACIÓNPARANOTIFICACIÓNVÍAELECTRÓNICA:Deconformidadconlodispuestoenelartículo56delCPACA(Ley1437-2011)seautorizaalaESEHUS pararealizarlanotificacióndeactosadministrativosvíaelectrónica:Paraelefectoautorizamoslasnotificaciones. en el siguiente correo electrónico: _____

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE _____
NIT o CC. _____
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL ____
CC. _____
DIRECCION _____
TELEFONO Y FAX _____
CIUDAD _____
Atentamente,
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS Y DE UROLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL SERVICIO QUIRÚRGICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HUS

PLAZO: A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

La propuesta económica deberá presentarse discriminada en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CODIGO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	FMQ2276	APLICADOR CLIPS 10 MM X 340 MM	• Vaina de introducción con caperuza de goma, para clips de titanio medianos y grandes ml- recomendado LT300, de acción única / disparo único • Acero inoxidable • 10 mm de diámetro x 340 mm longitud • Reutilizable.			
2	FMQ3443	CABLE DE CONEXIÓN MONOPOLAR	• Conexión de la unidad de alta frecuencia al instrumental voltaje pico máximo 4000vp • Plug de conexión de 8 mm diámetro externo • Instrumentos para la cirugía mínima invasiva con conexión de ø 4 mm			
3	FMQ2265	CABLE DE CONEXIÓN PARA PLACAS NEUTRAS DESECHABLES: LONGITUD 5M	• Conexión de la placa neutra desechable en energía monopolar			
4	FMQ2280	CÁNULA SUCCIÓN IRRIGACIÓN 10 Y 5 MM	• Tubo para irrigación y succión de fluidos, con válvula deslizante. • Diámetro: 5 y 10 mm • Longitud: 330 mm. • Reutilizable. • Autoclavable.			
5	FMQ2278	ELECTRODO ESPÁTULA DE COAGULACIÓN	• Electrodo unipolar para coagulación tipo espátula. • Diámetro 5 mm • Longitud 330 mm • Reutilizable • Autoclavable			
6	FMQ2277	ELECTRODO HOOK COAGULACIÓN	• Electrodo unipolar para coagulación tipo gancho. • Diámetro 5 mm • Longitud 330 mm. • Reutilizable. • Autoclavable			
7	FMQ2264	FILTROS DE HIGIENE PARA NEUMOINSUFLADOR	• Para filtrar las partículas que llegan al paciente desde el neumoinsuflador y proteger los mecanismos del equipo, se conecta entre la manguera que va al paciente y al neumoinsuflador. • Unidad de empaque estéril • Siempre usarse con el insuflador. • Desechable.			
8	FMQ2260	HOJA DESECHABLE / CUCHILLA PARA SELLAMIENTO DE VASOS	• Compatible con el sistema de sellado vascular bipolar • Presentación no estéril.			
9	FMQ2266	PLACA NEUTRA DESECHABLE (PAQUETE X 5 UNIDADES)	• Para el uso de energía de alta frecuencia monopolar y sirve para cerrar un circuito con el fin de usarlo para coagulación y corte de tejidos biológicos • Con dos partes separadas 107 cm2 para adultos y niños, Sin cable de conexión • Peso autorizado del paciente: >5 kg • Desechable			
10	FMQ2272	RETRACTOR-ELEVADOR VAGINAL-CERVICAL - L	• Copa cervical (Largo 37 mm) • Estéril • Globo inflable de 10 cc en el extremo distal para estabilizar el tubo manipulador dentro de la cavidad uterina • Desechable • Diámetro: 37 mm			
11	FMQ2271	RETRACTOR-ELEVADOR VAGINAL-CERVICAL - M	• Copa cervical mediano (34 mm) • Globo inflable de 10 cc en el extremo distal para estabilizar el tubo manipulador dentro de la cavidad uterina • Un solo uso.			
12	FMQ2139	RETRACTOR-ELEVADOR VAGINAL-CERVICAL - S	• Copa cervical pequeño (32 mm). • Globo inflable de 10 cc en el extremo distal para estabilizar el tubo manipulador dentro de la cavidad uterina • De un solo uso.			

13	FMQ2283	TUBO DE INSUFLACIÓN L 2,7M- 3M	• Tubo flexible de insuflación de gran caudal con espiral de calentamiento • Material: silicona conforme a ROHS-3 (ROHS (UE) 2015/863), polisulfona (PSU) y acero inoxidable • Potencia de calentamiento: 11,6 w • Tensión de calefacción: 24 v • Conector proximal: conector de gas DI 22 mm ISO 5356-1, hembra • Conector distal: conector Luer lock ISO 80369-7, macho, medio: dióxido de carbono (CO2) • Vida útil: 100 ciclos de reprocesado, reutilizable, autoclavable.			
14	FMQ3253	PINZA MARYLAND MONOPOLAR	• Pinza curvada, ambos elementos de la boca móviles • Sin sistema de bloqueo • Rotación 360° • Conexión monopolar • Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Indicaciones de uso recomendado: disección de tejido • Diámetro: 5 mm, longitud: 330 mm. • Desechable.			
15	FMQ3493	TROCAR DE 5.5 X 100MM CON CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Material de elaboración: acero inoxidable y pvc • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador. • Diámetro: 5.5 mm y longitud: 100 mm. • Desechable.			
16	FMQ3150	PINZA GRASPER MONOPOLAR CLINCH	• Pinza de agarre y disección, con dentado dispuesto horizontalmente, ambos elementos de la boca móviles "clinch grasper • Conexión monopolar • Con sistema de bloqueo • Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Diámetro 5 mm, longitud 330 mm. • Desechable.			
17	FMQ5382	TROCAR DE 10.5X110MM SIN CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Material de elaboración: acero inoxidable y PVC • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador. • Diámetro 10,5 mm • Longitud 110 mm. • Desechable			
18	FMQ3044	TIJERA CURVA METZEMBAUN	• Tijera, curvada, aisladas ambos elementos de la boca móviles • Largo de la cuchilla 15.5 mm • Conexión monopolar • Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Diámetro: 5 mm • Longitud: 330 mm. • Desechable.			
19	FMQ2171	PINZA MARYLAND BIPOLAR CON CABLE	• Material de elaboración: acero inoxidable, punta: 3CR13, varilla: FEP, perilla: ABS, mango: PA66 • Conexión para unidad de alta frecuencia bipolar • Diámetro: 5 mm • Longitud: 330 mm • Desechable.			
20	FMQ5383	TROCAR DE 10.5X110MM SIN CUCHILLA, ÓPTICO	• Material de elaboración: Acero inoxidable y PVC • Contenido del kit: 1 cánula, 1 obturador. • Diámetro 10,5 mm • Longitud 110mm. • Desechable			
21	FMQ3496	TROCAR DE 10.5X110MM CON CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Equipo de un solo uso • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador. • Diámetro 10,5 mm • Longitud 110 mm • Desechable.			
22	FMQ3497	TROCAR DE 12.5X110MM SIN CUCHILLA, DOS CÁNULAS.	• Desechable • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 Obturador • Diámetro 12,5 mm • Longitud 110 mm			
23	FMQ3485	TROCAR DE 12.5X110MM CON CUCHILLA, DOS CÁNULAS	• Equipo de un solo uso • Contenido del kit: 2 cánulas, 1 obturador • Diámetro 12,5 mm • Longitud 110 mm. • Desechable.			
24	FMQ2061	PORTACUCHILLA PARA MARSEAL5 PLUS, 370MM, NO ESTÉRIL	• Presentación no estéril • Para usar con mango ergonómico (80-633-04-04) y vástago tubular • Diámetro 5 mm • Longitud 370 mm.			
25	FMQ2261	CUCHILLA PARA MARCLAMP CUT IQ. ESTÉRIL	• Uso: corte de tejido humano • Compatible con el sistema de sellado vascular bipolar • Presentación estéril • Desechable.			
26	FMQ5436	PINZA BIPOLAR EN BAYONETA 25 CM	• Pinza bipolar bayoneta con efecto antiadherente roja, roma • Voltaje pico máximo 500 vp • Ancho de la punta 1.0 mm			

			• Longitud 25 cm /9 3/4`. • Reusable. • Autoclavable			
27	FMQ5437	PINZA BIPOLAR EN BAYONETA 20 CM	• Voltaje pico máximo 500 vp • Pinza bipolar bayoneta, con efecto antiadherente roja, roma • Ancho de la punta 1.0 mm • Longitud 20cm. • Reusable • Autoclavable.			
28	FMQ5106	CABLE BIPOLAR	• Conexión de la unidad de alta frecuencia al instrumental y conexión para pinzas bipolares			
29	FMQ5246	CAPERUZA DE GOMA 0,8MM	• Diámetro interior: 0.8mm • Presentación: Paquete x 10 unidades • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)			
30	FMQ5394	CADENA DE FIJACIÓN PARA CESTO	• Uso: para cesta de malla, para fijación de instrumentos durante la desinfección mecánica • Esterilización (vapor y baja temperatura) reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (SEGÚN ISO13060/ISO17665)			
31	FMQ5395	JUNTA DI.11MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario en el riñón y vejiga • Diámetro (mm) 2.0 • Longitud (mm) 425 • Reutilizable • Presentación: Paquete x 5 unidades • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado según ISO13060/ISO17665)			
32	FMQ3953	CAPERUZA DE OBTURACIÓN 5,5MM	• Caperuza de goma color azul • Diámetro de 3,4 a 5,1 mm para varios instrumentos • Reutilizable • Presentación: Paquete x 10 Unidades • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (SEGÚN ISO13060/ISO17665)			
33	FMQ3954	SONDA NEUMÁTICA 2;0 X 425MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario en el riñón y vejiga • Diámetro (mm) 2.0 • Longitud (mm) 425 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (Según ISO13060/ISO17665)			
34	FMQ3955	SONDA NEUMÁTICA 1,0 X 605MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario uréter • Diámetro (mm) 1.0 • Longitud (mm) 605 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)			
35	FMQ5247	SONDA NEUMÁTICA 0,8 X 605MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario, uréter • Diámetro (mm) 0.8 • Longitud (mm) 605 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)			
36	FMQ5248	SONDA NEUMÁTICA 1,6 X 605MM	• Uso: destinado a utilizarse en la fragmentación de cálculos del tracto urinario, uréter • Para ureteroscopios con un canal de trabajo superior a 5.0 french • Diámetro (mm) 1.6 • Longitud (mm) 605 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)			
37	FMQ3958	GUÍA DE SONDA SILICONADA	• Uso: para el acople de sonda para uso con litotriptor urológico combinado ultrasonido, neumático y succión, utilizado para la fragmentación de los cálculos de las vías urinarias en los riñones. • Compatible con sondas y pieza de mano pn3, fr-089 • Presentación: Paquete x 12 unidades • Vida útil aproximada: 5 ciclos de esterilización • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)			
38	FMQ3959	SMART FIBERS 200 UM	• Color cubierta azul. • Energía máxima 2,0j • Potencia máxima 12w. • Frecuencia máxima 10hz. • Número de reutilizaciones (10). • Diámetro del núcleo 200µm. • Diámetro exterior máx. 400µm. • Longitud (mm) 3000 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de			

			prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)		
39	FMQ3960	SMART FIBERS 272 UM	• Color cubierta azul. • Energía máxima 2,0j • Potencia máxima 12w. • Frecuencia máxima 10hz. • Número de reutilizaciones (10). • Diámetro del núcleo 272µm. • Diámetro exterior máx. 500µm. • Longitud (mm) 3000 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)		
40	FMQ3961	SMART FIBERS 550 UM	• Color cubierta azul. • Energía máxima 2,0j • Potencia máxima 12w. • Frecuencia máxima 10hz. • Número de reutilizaciones (10). • Diámetro del núcleo 200µm. • Diámetro exterior máx. 400µm. • Longitud (mm) 3000 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)		
41	FMQ3962	SMART FIBERS 365 UM	• Color cubierta azul. • Conducto flexible y delgado que lleva la energía láser del equipo directamente al tejido o cálculo a tratar dentro del cuerpo. • Energía máxima 3,5j • Potencia máxima 20w. • Frecuencia máxima 20hz. • Número de reutilizaciones (10) • Diámetro del núcleo 365µm. • Diámetro exterior máx. 600µm • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)		
42	FMQ3963	ESCUDO DE EXPLOSIÓN	• Uso: el escudo contra explosiones integradas y fáciles de cambiar protege el sistema contra daños por fibras desalineadas o dañadas. En caso de daño del blastshield, sustituya. • Reutilizable		
43	FMQ3964	JUNTA DI.7.5MM	• Composición: silicona • Uso: estanqueidad en el endoscopio • Para fibro-uretero-renoscopio compacto. • Presentación: Paquete x 10 unidades • Color: amarillo • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según ISO13060/ISO17665)		
44	FMQ3965	ELECTRODO DE CORTE BIPO. 24FR. 12/30°	• Uso: para el corte y coagulación de tejidos blandos • Composición: 1.4301 - AISI 304 / 1.4310-AISI 301 • Para resectoscopios con sistema óptico de 30, 12 grados • Bipolar • Para vaina 24, 24/26, 26 charr • Lazo de alambre 0.3 mm • Estabilizador amarillo • Horquilla azul • Electrodo de corte • Diámetro (mm) 0.3 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)		
45	FMQ5353	ELECTRODO DE COAGULACIÓN BIPO. 22 -26FR. 12/30°	• Para resectoscopios con sistema optico de 30, 12 grados • uso: para la coagulación de tejidos blandos • Composición: 1.4301 - aisi 304 / 1.4310-aisi 301 • Electrodo coagulador • Cilindro con diámetro de 1.2 mm • Vaina de irrigación continua 22/24, 24, 24/26, 26 charr • Estabilizador amarillo • Horquilla azul • Diámetro (mm) 1.2 • Reutilizable • Esterilización de los productos con el método de prevacío fraccionado (según iso13060/iso17665)		
46	FMQ3967	ELECTRODO BIVAP BIPO.24-26FR. 12/30°	• Para resectoscopios con sistema optico de 30, 12 grados • Electrodo bivap asa toroidal • Para vaina de 24, 24/26, 26 charr • Estabilizador azul • Horquilla azul • Desechable		

			• Dispositivo no esterilizable			
47	FMQ3968	EVACUADOR GRANADA	• Se utiliza para llevar a cabo una doble función de irrigación y de extracción/recolección de tejidos durante la cirugía transuretral, de vejiga y de próstata • El diseño del frasco, suave y fácil de apretar, permite la eliminación rápida y eficaz de tejidos y fluidos corporales no deseados. • Presentación: individual • Desechable • Dispositivo no esterilizable			
48	FMQ3969	VÁLVULA DE ACCESO UNIVERSAL	• Válvula universal 1-6 ch para la introducción de instrumentos auxiliares de 1-6 ch • Presentación: Paquete x 5 unidades • Estéril por óxido de etileno • Para uso único • Desechable • Dispositivo no esterilizable			

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS: $_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores
ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO _____ - OBJETO - [_____ (INSERTAR INFORMACIÓN]

El (los) suscrito (s):, (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio)_____ representado (s) por_____ en calidad de _____ domiciliado (s) en..... identificados con_____, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No. _____, con el objeto de: _____
_____.

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ el día_____ del mes de_____ de 202__.

Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente
Nombre C.C No

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber:, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. , expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No._____teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.*

2. *Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.*

Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta. La presente

certificación se expide_____a los____(_____), días del mes de _____ del año 201, para efectos del proceso N°_____, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar..

El proponente

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZON SOCIAL
NIT OC.C.
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CELULAR:
TELEFAX:
E-MAIL:

ANEXO NO. 5

FORMATO EXPERIENCIA

PROCESO No.: CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto :
Proponente : _____

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	No. Del contrato	Contratante	% de participación (si aplica)	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total de ejecución	Consecutivo de RUP – Si aplica

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

AFecha de diligenciamiento DD / MM / AA	Ciudad	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):
Género F. ☐ M. ☐	Tipo de Documento C.C.☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número:	
Fecha de expedición: DD / MM / AA	Lugar de expedición:	Fecha de nacimiento: DD / MM / AA
Nombre o razón social	NIT	DIV
Actividad económica (CIIU Código):		
Teléfono móvil:	Dirección de residencia:	
Teléfono fijo:	Dirección oficina:	
Ciudad	Departamento	Empresa donde labora
Dirección oficina	Teléfono	Email
Ciudad de la empresa	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos:		Activos (pesos):
Egresos mensuales pesos:		Pasivos (pesos):
Otros ingresos mensuales pesos:		Patrimonio (pesos):

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☐ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☐ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☐ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☐ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público?☐ Si ☐ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No	Indique: Nombre	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☐ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: _____ y provienen del siguiente país:_____

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☐ No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre:
P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐ No.
Fecha de Firma:

VERIFICACIÓN		
Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si ☐ No ☐		

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____ Fecha: Hora: _____

ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

El contratista debe entregar y poner a disposición los equipos de cómputo, impresión y/o digitalización al supervisor de cada área.

El contratista debe garantizar la contingencia de cada uno de los equipos de cómputo en caso de mantenimiento, daño, o pérdida cumpliendo con las especificaciones mínimas solicitadas.

El contratista debe entregar cronograma establecido para la ejecución de mantenimientos correctivos a sus equipos.

El contratista deberá suministrar protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos que hacen parte de los medios de producción.

El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses a la totalidad de equipos informáticos y mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

El contratista debe garantizar la instalación, configuración puesta en marcha y licenciamiento de la solución software antivirus para cada uno de los equipos que sean instalados en la ESE HUS.

El contratista debe garantizar el servicio de internet para cada uno de los equipos de su propiedad y cualquier actividad que se necesite para la instalación de la última milla deberá ser asumida por el proponente. La administración del internet estará a cargo de la ESE HUS.

El contratista debe contar con un técnico de servicio con cubrimiento en la jornada laboral de la ESE HUS.

El contratista se compromete y es el responsable que todo el software instalado en cada uno de los computadores que hagan parte de los medios de producción sea legal y debidamente licenciado.

El contratista se hace responsable por la legitimidad de marca o patentes relacionadas con los componentes lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.

El contratista se hará responsable por reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiesto de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.

El contratista participará en las sesiones que sean necesarias para la capacitación en las herramientas software que disponga la Ese Hospital Universitario de Santander.

El contratista debe entregar el inventario equipos de cómputo, impresoras, scanner y software al iniciar el contrato al supervisor, quien solicitara acompañamiento a sistemas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el inventario debe entregarse actualizado cada seis meses.

El contratista debe entregar evidencias al cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información vigente, así como a cada una de las políticas que se definan para garantizar la seguridad de la información.

El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del proceso.

El contratista debe exigir a sus colaboradores la suscripción del ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ESE HUS y enviar dicho anexo al supervisor de la ESE HUS.

El contratista se hace responsable de la información y las copias de seguridad de cada uno de sus equipos, siguiendo el procedimiento de copias de seguridad a pcs (GII-SIS-PR-01) y/o direccionamiento de la institución que contribuya a la salvaguarda de la información.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

POR FAVOR NO DILIGENCIAR LA FECHA

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Version 3
GESTIÓN DIRECTIVA

1.Fecha de diligenciamiento DD / MM / AA	Ciudad	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐
1.INFORMACIÓN BÁSICA		
Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):
Género F. ☐ M. ☐	Tipo de Documento C.C.☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número:	
Fecha de expedición:	Lugar de expedición:	Fecha de nacimiento:
Nombre o razón social	NIT	DIV
Actividad económica (CIIU Código):		
Teléfono móvil:	Dirección de residencia:	
Teléfono fijo:	Dirección oficina:	
Ciudad	Departamento	Empresa donde labora
Dirección oficina	Teléfono	Email
Ciudad de la empresa	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos:		Activos (pesos):
Egresos mensuales pesos:		Pasivos (pesos):
Otros ingresos mensuales pesos:		Patrimonio (pesos):
Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:		

Nota: Activos – pasivos = patrimonio

Ejemplo: Activo $100.000

Pasivos: $50.000

Patrimonio = $50.000

DILIGENCIAS TODOS LOS DEMÁS DATOS BÁSICOS.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)			
Actividad Económica: ☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante			
Régimen: Común ☐ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐ (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____			
Declarante de renta: Si ☐ No ☐			
3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos			
¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☐ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☐ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público? ☐ Si ☐ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique:	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No	Indique:	Cargo	
¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐ No Indique:			
¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☐ No Indique:			

INDICAR SI O NO ES UNA PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE

Deberá indicar el origen de sus bienes.

Ejemplo:

Fuente: Honorarios

País: Colombia si aplica.

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: _____ y provienen del siguiente país: _____

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si ☐ No ¿Cuáles?

☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

AQUÍ DEBERÁN PONER:
ESE HUS

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Deberán poner la firma debajo el nombre e indicar el tipo de documento de identidad y numero.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre:
P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐ No.
Fecha de Firma: ___ ___ ___

VERIFICACIÓN		
Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si ☐ No ☐		

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

NO DILIGENCIAR FECHA

AQUÍ DEBEN VOLVER PONER LA FIRMA.

DEBERAN PONER LA HUELLA.

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____ Fecha: _____ Hora: _____

DEJAR EN BLANCO

CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE INFORMACION DE LA ESE HUS
GJU-ADQ-FO-25, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El(los) suscrito(s):

Nombre del representante legal de la entidad proponente: _____

Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso No. _____, bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.
3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.
5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.
6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.
8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraida, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.
10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.
11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.
13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal: _____

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Entidad proponente: _____

Fecha: _____

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la ESE HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Agosto de 2025	Creación Formato	Edwin Alexander Acevedo Lizarazo Auxiliar Administrativo	Lina Marcela Moreno Profesional Epscializado III	Yessica Paola Marquez Gutierrez Jefe Oficina Asesora Jurídica

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Alejandra Centeno Ayala - ESE HUS <acenteno@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

4 mensajes

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 26 de marzo de 2026 a las 14:04

Para: LICITACIONES MEDITEC <licitaciones@meditecsa.com>
Cco: acenteno@hus.gov.co

Bucaramanga 26 de marzo de 2026

Señores:
MEDITEC S.A
licitaciones@meditecsa.com

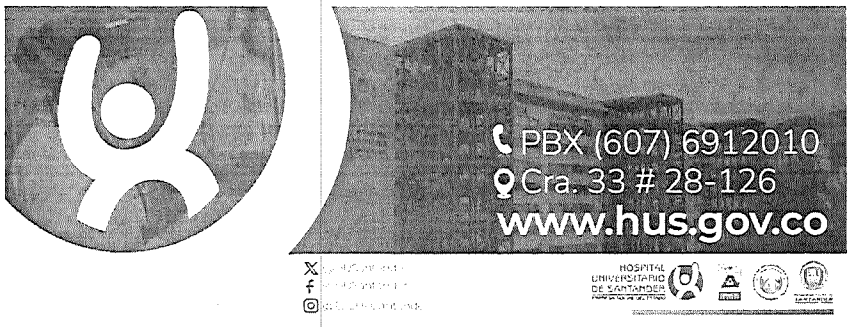
La E.S.E Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS Y DE UROLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL SERVICIO QUIRÚRGICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** la cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la invitación adjunta al presente correo.

El recibo de los documentos se realizará de manera física a más tardar a las 16:00 horas del 27 de marzo de 2026 en la siguiente dirección: Calle 31 # 31-50 Bucaramanga o la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad contratacion@hus.gov.co

Nota: Ante la eventualidad que llegare la fecha y hora antes indicados y no se recibiere propuesta ni solicitud de prórroga para presentarla, se entenderá que esa Empresa no tiene interés en participar y quedará en libertad la ESE HUS de invitar a otra Empresa o iniciar otro proceso de selección.

La propuesta junto con todos los documentos exigidos en la presente invitación deberá presentarse dentro del término establecido.

Cordialmente,
Oficina Asesora Jurídica
Yessica Paola Márquez Gutiérrez
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Ext. 369



7 adjuntos

6. GDR-GDR-FO-06 FORMATO FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO (3).pdf
146K

4. ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS (1) (3).pdf
73K

5. ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN (3).pdf
79K

1. Estudios previos - REVISADO.pdf
285K

GJU-ADQ-FO-25 FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE INFORMACION DE LA ESE HUS (1).pdf
87K

7. GUIA PARA DILIGENCIAR EL FOMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO- ESE HUS (3).pdf
260K

2. Invitacion - REVISADO (3).pdf
514K

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 26 de marzo de 2026 a las 15:20

Para: Alejandra Centeno Ayala - ESE HUS <acenteno@hus.gov.co>

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



---------- Forwarded message ---------
De: **LICITACIONES MEDITEC** <licitaciones@meditecsa.com>
Date: jue, 26 mar 2026 a la(s) 2:56 p.m.
Subject: Re: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
To: Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>
Cc: Julieth Pedraza <gtecomercial@meditecsa.com>, LILIANA DUARTE LOPEZ <asistenteventas1@meditecsa.com>, Camila Sanchez <especialista1@meditecsa.com>, Laura Camila <practicanteing@meditecsa.com>, Andrea Jimenez <directorgeneralcomercial@meditecsa.com>

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo para presentación de oferta

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar de manera formal una ampliación del plazo establecido para la presentación de la oferta.

Esta solicitud se fundamenta en que el representante legal de nuestra compañía se encuentra actualmente fuera del país, lo cual dificulta la firma oportuna de los documentos requeridos, así como la correspondiente autorización de los precios para la estructuración de la oferta.

Adicionalmente, es importante señalar que la comunicación mediante la cual se nos invitó a participar fue recibida el día de hoy, y la fecha límite de presentación está prevista para el día de mañana, lo que nos deja con un margen de tiempo limitado para cumplir con todos los requisitos.

A lo anterior se suma que la propuesta exige la preparación y adjunto de documentos técnicos, los cuales requieren un proceso de elaboración, revisión y validación que demanda un tiempo adicional para garantizar su calidad y cumplimiento.

En razón de lo expuesto, solicitamos muy amablemente se considere otorgar una prórroga que nos permita presentar una oferta completa, sólida y conforme a las condiciones establecidas.

Quedamos atentos a su respuesta, que tengan un excelente día.

Cordialmente,

BRIAN CAMILO MEDINA C.

LICITACIONES

Meditec S.A

Carrera 7 No 155 c – 20, Ofic. 3108

Centro Empresarial North Point – Torre E

: +(57) 601 338 11 77 Ext. 1033

: +(57) 314 7602689

www.meditecsa.com

Bogotá – Colombia

Antes de imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

This message and any attachments are confidential and intended for the use of the addressee only.
If you have received this communication in error, please notify the sender by reply e-mail and delete it.
Please consider the environment before printing this e-mail.
Este mensaje y cualquier anexo, pueden contener información confidencial dirigida exclusivamente a su destinatario.
Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquelo inmediatamente por esta misma vía y destrúyalo.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención,

difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 27 de marzo de 2026 a las 9:19
Para: LICITACIONES MEDITEC <licitaciones@meditecsa.com>
Cco: acenteno@hus.gov.co

Buenos días,

Por medio de la presente, me permito informar que, de acuerdo con lo solicitado, se amplía el plazo para la presentación de la propuesta hasta el día 8 de abril de 2026 a las 16:00 horas.

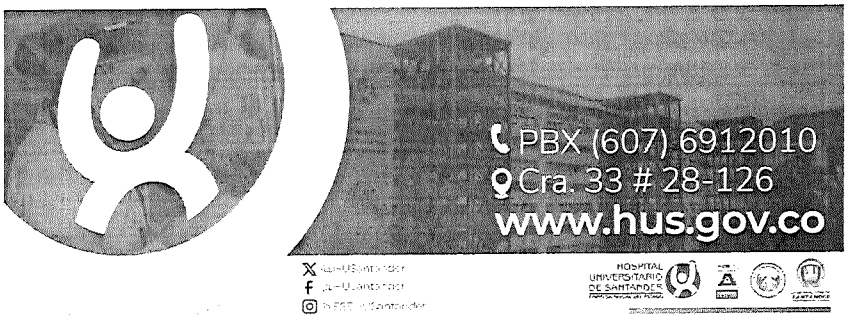
Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 8 de abril de 2026 a las 17:19
Para: Alejandra Centeno Ayala - ESE HUS <acenteno@hus.gov.co>

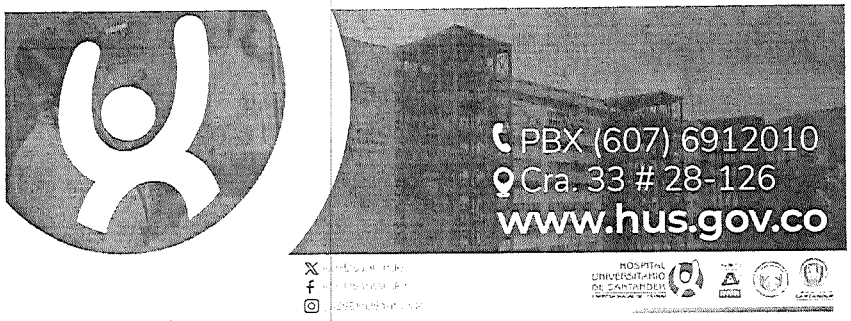
Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



---------- Forwarded message ---------
De: **LICITACIONES MEDITEC** <licitaciones@meditecsa.com>
Date: mié, 8 abr 2026 a la(s) 11:01 a.m.
Subject: Re: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
To: Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>
Cc: MONICA RAMIREZ <asesorzona3@meditecsa.com>, Andrea Jimenez <directorgeneralcomercial@meditecsa.com>, Julieth Pedraza <gtecomercial@meditecsa.com>

Señores

E.S.E Hospital Universitario de Santander

Atn. Área de Contratación

Cordial saludo,

En atención a la invitación remitida por su entidad para participar en el proceso cuyo objeto es el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS Y DE UROLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD.

Nos permitimos informar que la oferta junto con la totalidad de los documentos requeridos, ha sido debidamente adjuntada y remitida dentro del plazo establecido en la invitación, dando cumplimiento a las condiciones y especificaciones señaladas.

Agradecemos la oportunidad de participar en el presente proceso y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

1. OFERTA.zip

Cordialmente,

BRIAN CAMILO MEDINA C.

LICITACIONES

Meditec S.A

Carrera 7 No 155 c – 20, Ofic. 3108

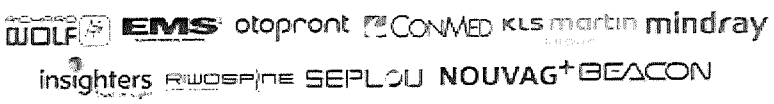
Centro Empresarial North Point – Torre E

: +(57) 601 338 11 77 Ext. 1033

: +(57) 314 7602689

www.meditecsa.com

Bogotá – Colombia



Antes de imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

This message and any attachments are confidential and intended for the use of the addressee only.
If you have received this communication in error, please notify the sender by reply e-mail and delete it.
Please consider the environment before printing this e-mail.
Este mensaje y cualquier anexo, pueden contener información confidencial dirigida exclusivamente a su destinatario.
Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquelo inmediatamente por esta misma vía y destrúyalo.

[El texto citado está oculto]